



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 24 de Febrero de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

465

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0220/2020
- Solicitante: Dagu Agropecuaria, S.L. (**2405**)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas mediante dos puntos de toma
- Caudal de agua solicitado: 2,02 l/s
- Volumen máximo anual: 15 146,40 m³
- Volumen máximo mensual: 3502,20 m³
- Destino del aprovechamiento: Abrevadero de 225 120 pollitas ponedoras, uso doméstico sin bebida de 10 personas y refrigeración de instalaciones en la parcela 166 del polígono 1
- Acuífero: 03.99_De interés local
- Ubicación de las tomas:
 - Toma 1: coordenadas UTM ETRS89 X: 483 651; Y: 4 493 012 huso 30, parcela 166 del polígono 1
 - Toma 2: coordenadas UTM ETRS89 X: 483 553; Y: 4 493 183 huso 30, parcela 166 del polígono 1



- Término municipal donde se localiza la actuación: Chiloeches (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0220/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 18 de febrero de 2021. La Jefa de Servicio Mireia Fernández García-Cuenca